

## Dos puntos más de IVA y en rentas de capital

AMPARO ESTRADA

PÚBLICO, 12 Sep 2009

Coja la última factura que haya pagado: la lavadora con centrifugado silencioso, esas zapatillas de deporte que ha comprado aprovechando las rebajas o el recibo del gas. Ahora fíjese en la penúltima línea del recibo, donde aparece IVA, 16%. Muy probablemente, dentro de poco pondrá IVA, 18%. ¿Le parece mucha subida fiscal? Depende. Pasar del 16% al 18% de IVA significa que si las zapatillas le costaron 35 euros – incluyendo 4,8 euros de IVA–, la próxima vez le costarán 35,5 euros –de los cuales 5,4 euros serán de IVA–. El impuesto sobre una lavadora cuyo precio sea de 400 euros subiría de 64 a 72 euros. Cuanto más elevado sea el precio del producto, más se notará en el bolsillo la subida del IVA.

¿Reduciría la subida del IVA el poco consumo que hay? En el Gobierno creen que no tendría un efecto disuasorio en el gasto. Por varias razones: las rentas bajas han reducido sus gastos a los indispensables y no les queda más remedio que seguir haciéndolos; las rentas altas no se desanimarán en su consumo por un aumento moderado del impuesto y el aumento de la protección social ayuda a mantener el consumo.

A cambio, el Estado y las Comunidades Autónomas (a las que se les transfiere el 50% de la recaudación del IVA con el nuevo sistema de financiación) obtendrían entre 4.500 y 5.000 millones de euros anuales más con la subida de dos puntos en el tipo ordinario, lo que seguiría dejando a España por debajo de otros países europeos, como Francia, Alemania, Italia o Portugal, que lo tienen entre el 19% y el 20%. Reino

Unido lo ha bajado del 17,5% al 15,5% pero sólo para este año con el objetivo de incentivar el consumo. El aumento de la imposición indirecta también se pretende aplicar en los impuestos especiales sobre el alcohol y el tabaco, lo que añadiría unos cientos de millones más.

La escalada del déficit público y de la deuda no puede seguir mucho tiempo más porque, de continuar, llegaría un momento en que resultaría imposible de financiar y conduciría a un encarecimiento de la financiación no sólo pública sino también privada. Pero por la vía del gasto hay poco margen de ajuste, dado que la mayor parte está comprometida (pensiones, desempleo, inversiones, intereses de la deuda...). La justificación de la subida de impuestos tendrá que estar en la manera de gastarla: no sólo en la protección social, sino también en que los impuestos sirvan para mejorar la capacidad productiva y la competitividad de la economía española. En este contexto, podría enmarcarse una rebaja de las cotizaciones sociales.

### **Ahorro**

También va a subir el tipo impositivo para las rentas de capital; es decir, del ahorro. Ahora está en el 18% y el Gobierno estudia ponerlo en el 20%. La base imponible de las rentas de capital del Impuesto sobre la Renta de 2007 (último año con cifras oficiales) fue de 49.648 millones de euros. Lógicamente, por la crisis económica, tanto en 2008 como en 2009 ha tenido que producirse una contracción de las plusvalías: peores datos en bolsa, caída del valor de las viviendas, depósitos bancarios menos rentables... Aun suponiendo que todo eso implique una reducción del 20% en la base imponible declarada, una subida de dos puntos en el tipo impositivo para el ahorro aportaría al Estado en torno a 800 millones de euros de mayor recaudación.

Pero la medida que más ingresos permitiría recuperar sería eliminar la deducción de los 400 euros en el IRPF, implantada para compensar la subida de las hipotecas y la inflación. Ahora, con el Euríbor y el IPC en mínimos, pero sobre todo con una urgente necesidad de reconducir el abultado déficit público, suprimir la deducción de esos 400 euros puede ser un salvavidas que Hacienda no va a dejar de utilizar. Aunque en un principio se manejó eliminarla sólo para las rentas altas, cada vez es más seguro que se suprimirá para todos. Y eso dará 6.000 millones más para el Presupuesto.

No es fácil políticamente anunciar una subida de impuestos y menos para un Gobierno cuyo presidente dijo que “bajar impuestos es de izquierdas”. Tampoco faltan voces que reprochan haber eliminado el Impuesto sobre Patrimonio, que aportaba más de 2.000 millones de cuota íntegra y que reclaman recuperarlo para los patrimonios realmente grandes. Sin embargo, si se analiza la distribución de los declarantes, sólo con el 10% de los patrimonios más elevados se podría recaudar más de la mitad de lo que proporcionaba este impuesto. Y sería un auténtico guiño desde la izquierda.